

de edad, para presenten por si e nor su predender ante Nos é antennes-

OBISPADO DE LEON.

su respectivo Prelado, los que freren eclesiasticos, é certi-

ficacion de buena conducta los que no lo inerent. y pasado

aquel férmine comparezean auter Nos ú descenpenar los Noticias de Nuestro Ilustrísimo Prelado. les fueren senalados, <u>previnténdose q</u>ue el conourso queda-ra abierto hasta la ejectiva provision de la pieza vacante.

Y declaremos que el que fuere agraciado con este benefi-Nuestro Ilustrísimo Señor Obispo no ha salido aun de Madrid, por no haberlo permitido el mal estado de su salud, que ha mejorado á Dios gracias. Acaso se vea precisado á regresar á esta capital, aplazando para más adelante la Santa Pastoral Visita noisques à estantico de buya le nos enames dias solemnes en que segun ceremonial entenan los des a

la vez, cualquiera que e-e-: en le le reci- Sustituirse reciprocamente en ausencias y enformedades, y cantar siempre desde su asiento la part que à su coro corresponde:

o de la Santa Iglesia Catedral de Leon, etc.

- HACEMOS SABER: Que en esta Santa Iglesia se halla vacante por fallecimiento de su último obtentor D. Florencio Morales, un beneficio de los diez y seis creados por el último Concordato para el servicio de ella, al que esta anejo el oficio de Sochantre, y habiendo acordado proceder à su provision en los términos que establece la Real orden de 16 de Mayo de 1852; por el presente edicto Hamamos a todos los que quisieren mostrarse opositores al referido beneficio, y que, considerándose en aptitud canónica para recibir los Sagrados Ordenes dentro de un año contado desde la toma de posesion, los que no fueren va presbiteros, tengan voz de Bajo clara, robusta y afinada con la estension de doce puntos desde (sol grave, hasta el re agudo) estén perfectamente instruidos en Canto-llano y Figurado y no excedan de cuarenta años de edad, para que dentro del término de cuarenta dias contados desde la fecha de este edicto, que cumpliran en nueve de Junio, presenten por si ó por su procurador ante Nos ó ante nuestro infrascrito Secretario capitular su solicitud acompañada de la partida de bautismo legalizada, y testimoniales de su respectivo Prelado, los que fueren eclesiásticos, ó certificación de buena conducta los que no lo fueren; y pasado aquel término comparezcan aute Nos á desempeñar los ejercicios de examen y prueba de aptitud facultativa que les fueren señalados, previniéndose que el concurso quedará abierto hasta la efectiva provision de la pieza vacante. Y declaramos que el que fuere agraciado con este beneficio, habrá de desempeñar las obligaciones inherentes á él, que constan por estatutos y acuerdos, y de las que podrán enterarse los opositores, siendo entre ellas las principales: 1. Asistir al Core y regir en todas las horas canónicas y demás funciones que celebre el Cabildo tanto en esta Santa Iglesia como fuera de ella: 2.ª Entonar alternando por semanas con el ayuda de Sochantre, á excepcion de los dias solemnes en que segun ceremonial entonan los dos à la vez, cualquiera que sea el turno: 3.ª Sustituirse recíprocamente en ausencias y enfermedades, y cantar siempre desde su asiento la parte que á su coro corresponde: 4. Observar todas las reglas que en lo sucesivo se establecieren para mejor servicio del culto divino: 5.º En el caso de que se imposibilitase para el Coro, á juicio del Cabildo. tendrá que atenerse á lo que dispusiere la Superioridad sobre jubilaciones, ó en su defecto lo que Nos determine-

mos. U notroide emilleur et et etucioslici reg etucera. Y para que llegue á noticia de todos aquellos á quienes pueda interesar expedimos el presente en Leon y nuestro abildo á 1.º de Mayo de 1880 — + SATURNINO, OBISPO DE Lien P. A .- Dr. Ramon Barberá, Vic. Gen. Gobernador Lico. Lic. Juan Mezquita, Arcipreste, Presidente. - Dr.

Tadeo Ortega, Magistral .- Por acuerdo del Ilmo. Sr. Obispo, Dean y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Leon, Lic Cayetano Sentís, Canónigo Doctoral Secretario.

pidano, qui prædictam pechniæ sammam sab hypothecartig-EDICTO de concurso de oposicion en término de cuarenta dias al beneficio de Sochantre de la Santa Iglesia Cate-dral de Leon. supra contum auctam

Insemet Lapidanus ungentem tritici conicm inter humiles SECRETARIA DE CAMARA DEL OBISPADO.

piedal pro audaedan iradammandula nemennore messis, et, eddeni servata propertione, tot frumenti mensimas quot necessarie Asociacion de SUFRAGIOS MÚTUOS de Sacerdotes de esta Diócesi. . mutautum tiul oup

OLERHIUE: El 9 de Abril último, falleció D. Castor Gallego, Párroco de Valderrábano, y habiéndose hecho constar que estaba inscrito en la Asociacion; y por certificado del Sr. Arcipreste del Partido que había aplicado las Misas por los Socios difuntos, todos los Congregados celebraran por él una Misa segun reglamento. Outlier of the Commence of the

COLLATIONES MORALES PRO MENSE JUNII.

Quol et quæ orationes diéchdes sint in Missis privatis de-Titius á Marco petebat quindecim argenleos, quos debebat; et Marcus, cum solvere non valeret, in pignus tradidit pallium, quo Titius tempore pluviæ tectus incedere solebat. Tribus elapsis mensibus, venit Marcus ad solvendum debitum; sed, cum vidisset pallium in deterius commutatum, non tantum solvere recusat, sed supra pignus alios quinque argenteos à Titio exigit.

QUERITUR:

Quid de pignore dicendum nos co da la indiremphon Quænam sint jura et quæ creditoris obligationes, sinet

ter the in protection Casus litingicus. the moments ntutionen rencitutii

In qua hora Missa privata celebrari possit? Quæ sunt causæ rationabiles ad Missam pauco tempore anticipandam vel differendam? -music by bing

Tadeo Ortego, Angratrol.—Pg neuerdo del Ilme. Sr. Obig-

Tertulus, commercio incumbens, magnam sacchari quantitatem comparaturus, quinque aureorum millia postulat à Lapidano, qui prædictam pecuniæ summam sub hypotheca tradere non recusat: sed, considerans non ad necessitatem sublevandam sed ad utilitatem inservire debere, non vult illam mortuam iterum accipere, sed congruis redditibus quindecim supra centum auctam.

Ipsemet Lapidanus ingentem tritici copiam inter humiles agricolas distribuere solet tempore sementis, cum pacto recipiendi pro duodecim tredecim modios tempore messis; et, eadem servata proportione, tot frumenti mensuras quot necessariæ sint ad æquandum tritici valorem, supputatione facta tempore

quo fuit mutuatum.

QUÆRITUR:

Quid et quotuplex sit titulus, vi cujus liceat in mutuo aliquid supra sortem exigere.

An liceat mutuanti, taxa á lege civili sublata, supra sortem exigere quod mutuatarius non difficulter .organia regration dedit.

Quid ad casum.

Casus liturgicus.

Quot et quæ orationes dicendæ sint in Missis privatis defunctorum? Leter follows a count is subject

at Marcaes, cum solvere med ve grett, in piggere tradidit pattium,

Catulus, ad magnam hæreditatem vocatus, invenit Linum qui partem hæreditatis sibi vindicabat. Dubitans circa quid agendum esset, advocatum consuluit, cujus consilio rem ad tribunal detulit, favorabile spectans judicium: sed contra factum fuit; nam et illam hæreditatis partem cedere fuit coactus, et ad litigii sumptus exolvendos damnatus. Nunc vero de advocato conqueritur, et ab eo compensationem damni postulare pertentat. meiligilde eirotikers sup de grif ligis misten O

QUÆRITUR ERGO: - 4400 and his hinter

Quænam culpa requiratur in damnificatore ut ad restitutionem teneatur.

Quid si culpa sit levis, ex imperfectione deliberationis vel advertentiæ procedentis.

Quid de restitutione în quasi-contractibus et officiis. Quid ad casum.

espiritent ordinaria, y e**susoipritificares**, de la extraordinaria recibida de la Santa Sede, probibimos à nuestros súbdites la

Quid est Missa votiva? Qualis vocatur privata et qualis specifics a second of the seco

tras no renuncie a las doctrinas que profesa, hosfiles à naestra

Luciferinus, juvenis inverecundus, puellam invitam violavit, quæ, sequuturam infamiam cognoscens, conqueritur apud stupratorem; ipse autem, ex medici consilio, farmacum puellæ ministrat, quo ab infamia liberari queat. Desiderato tamen ex farmaco effectu non sequuto, infelix adolescentula apud omnes diffamata est. 117 - 1132-1033 f of of she steel should thin lob

- rones im Quæritur ergo: ob obsbasa 101 - New 17

An liceat aliquando abortum procurare. Utrum sint, et quænam, pænæ in procurantes abortum. Ad quid stuprator teneatur. 337013111 3417/48 Quid ad casum.

ofond not there easis littingious. and someboth of

quisto la inferesante carta que insprumos à aentimpeini: Quot et quæ orationes dicendæ sint in Missis solemnibus defunctorum?

Mi respetable Prelaue: Cortiles singulari cample el grate

OBISPADO DE VITORIA.-A nuestro amado Clero y fieles. diocesanos, salud en el Señor .- Con sumo dolor de nuestro ánimo hemos visto dos artículos del periódico Irurac-bat que se publica en Bilbao, insertos en sus números 104 y 105, con el epigrafe Jesuitas, en los cuales se contienen ataques violentos contra el instituto insigne de la Companía de Jesús, y lo que es más grave aún, contra la verdad católica de la infalibilidad Pontificia y otras enseñanzas de la Iglesia. Segun el autorizado dictamen de tres señores eclesiásticos de notoria competencia á quienes hemos cometido el examen y censura de los susodichos artículos, hay en ellos proposiciones falsas, calumniosas á la Compañía de Jesús, blasfemas contra el exclarecido San Ignacio de Loyola, irreverentes hacia la santa memoria del Papa Pío IX, y hácia la augusta persona de nuestro actual Santísimo Padre Leon XIII, escandalosas para el pueblo fiel, injuriosas á nuestra Santa Madre la Iglesia, favorables á los herejes y á los impíos, erróneas, próximas á herejía y heréticas.

Por tanto, obligados en virtud de nuestro ministerio á precaver el peligro que corre la fé y la piedad del pueblo cristiano con las malas lecturas: haciendo uso de nuestra potestad espiritual ordinaria, y en caso nécesario de la extraordinaria recibida de la Santa Sede, prohibimos à nuestros súbditos la lectura y retencion de los expresados artículos y de los que en lo sucesivo publique el periódico Irurac-bat, así como tambien suscribirse á él y cooperar á su impresion y propagacion, mientras no renuncie á las doctrinas que profesa, hostiles á nuestra

Con el mayor encarecimiento exhortamos al Director y rereligion divina. dactores del Irurac-bat à que se sometan dóciles à la enseñanza y autoridad de la Santa Iglesia Católica; y recomendamos una vez más en el Señor á nuestros amados diocesanos que trabajen cada uno segun sus medios, para hacer ineficaz la propaganda del mal. Vitoria 3 de Mayo de 1880.—SEBASTIAN, Obispo de Vitoria. - Por mandado de S. E. I. el Obispo mi Señor.-

DIONISIO LOPEZ DE ALDA, Secretario.

Utrum sint, el quanture ponte in produrantes abortum SANTAS MISIONES DE BARRILLOS DE CURUEÑO. Outdad castin

No dudamos que nuestros lectores verán con mucho gusto la interesante carta que insertamos á continuacion:

Mi respetable Prelado: Con gozo singular cumplo el grato deber de participar á Su Señoría Ilustrísima noticias acerca de la Santa Mision verificada en esta parroquia de Barrillos de Curueño, por los RR. PP. Dominicos Fray Esteban Sacrest y Fray

Modesto Franco. Llegaron à este pueblo el veinticinco del pasado Abril à las doce y media de su mañana, en medio de las aclamaciones de los fieles de esta parroquia y de todas las inmediatas que, acompañados de sus respectivos Párrocos y de la Corporacion municipal, habian salido procesionalmente á recibirlos, esperándolos con ansia en el cercano pueblo de Barrio de Nuestra Señora comatra analel samulas como o sollo im con en la linge del

Acto contínuo de llegar á este de Barrillos, se dirigieron al Templo, en el que, despues de dar gracias al Todopoderoso.

inauguraron la Santa Mision para el dia siguiente.

El vivo deseo con que estos fieles anhelaban oir la palabra divina de tan autorizados lábios, dió el resultado de que, durante la Santa Mision, la concurrencia fuera numerosa, siendo necesario desde el primer dia, poner el púlpito en el pórtico de la Iglesia, para proporcionar local bastante al auditorio.

Los RR. PP. con su amabilidad y dulce trato, han cautivado los ánimos de todos los fieles, y con su claridad y sencillez en exponer las verdades eternas, su ardiente celo por la salvacion de las almas, su continua asistencia al confesonario, en el que siempre que era necesario, a porfía los acompañaban los parrocos de este Arciprestazgo y de otros, han producido ópimos frutos de salvacion a juzgar por lo que aparece.

Ochocientas personas próximamente han sido regeneradas en las saludables aguas de la Penitencia y alimentadas con el Pan de los Angeles, cuyo número sobrepuja las esperanzas con-cebidas, en atencion al corto vecindario de todos los pueblos co-marcanos.

Concluida la Santa Mision, instalaron los RR. PP. la Asociacion de las Hijas de María y Cofradía del Santo Rosario, en las que, se espera confiadamente sea crecido el número de congre-gantes.

Por fin, el dia tres del corriente, con tristeza de todos estos pueblos que sobremanera sentian y lloraban la marcha de los RR. PP. Misioneros, estos acompañados de varios Eclesiásticos, de los Sres. Alcalde y Juez municipal y de muchos particulares, se dirigieron á la Vecilla, donde á Dios gracias, llegaron felizmente, despues de recibir manifiestas y repetidas pruebas de carino y respeto en todos los pueblos del tránsito

Dios bendiga al bondadoso Pastor que con tanto celo procura saludables pastos á su amado rebaño, y se digne derramar abundantes gracias sobre los inolvidables PP. Misioneros, que, con tanto amor y perseverante empeño, se ocupan en ganar al-mas para el cielo.

Barrillos 7 de Mayo de 1880.—De Su Sría. Ilma. A. y S. S. y Capellan q. b. s. m.—Ambrosio Alonso. Intel continue buildev s<u>h distression</u> lo do retine la olquo six

En El Fénix del 8 de este se ha publicado la siguiente carta, que nuestros suscritores leerán con gusto.

The mode of $\frac{1}{2}$ and the problem of $\frac{1}{2}$ and \frac

sand mariavinos La Vecilla 5 de Mayo de 1880 moissos in madent

Sr. Director de El Fénix

Muy señor mio y de mi mayor consideracion: Muchas veces he leido en las columnas de su diario religioso, y del que me precio ser suscritor, páginas dedicadas á enaltecer los frutos apostólicos que se consiguen de las santas misiones que se han dado y se dan en la actualidad en diferentes puntos de España: esto me mueve à suplicarle tenga la bondad de dar cabida à la simple narracion de la entrada y recepcion solemne de los Rdos. Padres misioneros en el pueblo de La Vecilla, capital de juzgado, cuyo punto fué el designado por el Ilmo. Prelado, como centro de la mision para el arciprestazgo de Curueño de Arriba, diócesis de Leon; y como no dudo de su tan probada generosidad, le mando anticipadamente las gracias ordo eb. v ogsideorgion A etee eb econgriso

Pedimos por medio del Ilmo. Sr. Obispo dos misioneros al Supenior del Colegio de Corias (Asturias), la peticion fué atendida con prontitud, enviando para tan saludable fin á los sábios y virtuosos Rdos. Padres dominicos Fr. Esteban Sacrest y Fr. Modesto Franco. La ribera de Curueño ha sido el teatro de sus operaciones evangélicas, y han sabido desempeñar con tanto celo como sabi-

duría el dificil y penoso cargo que se les confiára.

El pueblo de Vegas del Condado y el de Barrillos darán un testimonio elocuente de cuanto dejo anotado; avivada su fé, luz en sus inteligencias y enardecidos sus corazones en el amor de Cristo, ¿qué lengua, ni qué pluma podrán ser bastante para expresar á lo vivo los sentimientos de acendrado amor que manifestaron á les ilustres hijos de Santo Domingo durante el período de estas santas misiones? ¡Qué de lágrimas y sollozos en el dia de la despedida al pié de la Cruz, que por costumbre dominicana es colocada en un punto del pueblo para memoria de la mision! No; no es posible pueda nadie describir lo que entonces sucedió; gritos, lágrimas, vivas entusiastas se repetian por aquella gran multitud de fieles, que no sabía desprenderse de estos apostólicos varones. Wonorskie The astochivioni soi Gidos

Es admirable, Sr. Director, el ver cómo en todos los pueblos que los misioneros tocaron á su paso para el de La Vecilla, en todos salian presurosos á recibirles con arcos triunfales; y la juventud cantando letrillas alusivas al objeto; pero el regocijo subió. de punto al entrar en el primer pueblo de este arciprestazgo. Repique de campanas, cánticos religiosos, invitaciones que no acep-

taron los Padres por la premura del tiempo.

Eran las doce de la mañana del dia 3 del corriente, y como fuese la señalada por los Rdos. Padres para realizar su entrada solemne y ceremonial en el citado pueblo de La Vecilla, prevenidos los pueblos de antemano por sus celosos párrocos, se encontraban procesionalmente en los tres caminos que convergen, para despues formar el general que les habia de conducir al templo. Los estandartes lujosamente engalanados, sus insignias parroquiales, las imágenes de Jesús Crucificado y de la Inmaculada Concepcion de María, que habia de ser objeto de veneracion, y los variados cánticos religiosos que en cada una de ellas se entonaban, todo contribuia á formar el cuadro más respetuoso y conmovedor que nunca se presenció en este país! la la fiel de la la companya de la companya del companya del companya de la companya de l

Faltaba para completar el cuadro la presencia de los reverendos Padres, cuando aparecieron éstos con el estandarte de Santo Domingo, acompañados de vários sacerdotes y multitud de fieles. Grande fué la impresion que se apoderó del ánimo de todos; y si cuanto va reseñado en mis anteriores líneas predica en alto grado la buena acogida que tuvieron en los pueblos del tránsito, bien puedo asegurar que en el arciprestazgo de Curueño de Arriba se agotaron todos los medios del júbilo y del entusiasmo. Restablecida la calma, y ya incorporadas las procesiones, se entonó con gravedad el Perdon, joh Dios mio! hasta colocar las imágenes de la mision en sus respectivos altares.

Sr. Director: he tenido la satisfaccion de presenciar actos de esta índole, y si es verdad que llegué á persuadirme que no podian darse ni mayor órden ni más viva fé por parte de los pueblos que concurrieron á solemnizarlos, hoy no tengo inconveniente en confesar con ingenuidad y franqueza que la entrada de los reverendos Padres dominicos en el anotado pueblo no dejó nada que desear, sin embargo de que todos los pueblos son de reducido vecindario.

Finalmente, las personas de distincion que moran en la localidad se disputaban la honra de saludar y besar la mano á los Padres. Como es costumbre, ocupó brevemente la cátedra de la verdad el P. Esteban, quien en sentidas frases excitó á los pueblos á la asistencia de la mision, señalándoles la hora oportuna.

Como despedida y terminacion de este acto inaugural, la Congregacion de las Hijas de María del pueblo de Aviados cantó à la Santísima Vírgen una Salve preciosísima. ¡Gloria y loor á los esclarecidos hijos de Santo Domingo de Guzman, puesto que no dudamos que sus sábias instrucciones y saludables máximas serán bien acogidas, conquistándose de esta suerte el aprecio de propios y extraños, y con esto la reforma de las costumbres, tan necesaria para la conservacion del órden social y religioso!

quienes, despues de azoigior religiosa de seugeob, seneiro

Ademas de los cultos del Mes de Mayo que anunciamos en el número anterior y de los cuales haremos una reseña, terminados que sean, se celebró con gran solemnidad la fiesta de la Ascension en la Catedral, siendo orador el Sr. D. Juan Sanchez, Canónigo de la Real Colegiata de San Isidoro. Brillante y concurrida estuvo tambien la funcion titulada La Hora en la misma Catedral, en la Colegiata, en el convento de las Escuelas Pias, en los de Religiosas y en el Seminario, en esta última Iglesia con sermon.

El Domingo último, tuvo lugar en la Catedral el solemne Te Deum en accion de gracias por haber entrado felizmente S. M. la Reina, en el quinto mes de su embarazo. Asistieron á aquel acto religioso las Autoridades, Corporaciones eclesiásticas y civiles, empleados, militares y muchísimos particulares.

SESION EXTRAORDINARIA

DE LA JUVENTUD CATÓLICA DE LEON.

Retiramos el artículo que teníamos compuesto sobre esta interesante Velada para sustituirle con el que se ha publicado en La Crónica de Leon del cinco de este mes. Dice asi:

«En la noche del Domingo último celebró la Juventud Católica de esta ciudad una sesion extraordinaria, para conmemorar la fundacion de su Academia Científico-literaria, que lleva once años de existencia.

Presidida la sesion por el Sr. Arcipreste de la Catedral Don Juan Mezquita, abrióla el presidente D. Cayetano Sentis, anunciando en breves, pero elocuentes palabras, cuál era el objeto de

Seguidamente un nutrido y escogido coro de voces, dirigido por el Sr. Armentía, cantó un precioso orfeon que mereció los honores de la repeticion

Luego el ilustrado jurisconsulto D. Sabas Martin Granizo ocupó la tribuna, desde la cual con fácil diccion y buen gusto pronunció un discurso que, escelente en la forma y en el fondo, tuvo por objeto demostrar que el amor á la Pátria y el amor à Dios son susceptibles de convertir à los hombres en verdaderos héroes de nombre imperecedero como Daoiz y Velarde, á quienes, despues de tantos años recuerda el pueblo español con admiracion y respeto.

De la conducta de estos héroes se valió el Sr. Granizo para recordar à la Juventud Católica su trascendental mision en la tierra, y agradable y provechosamente entretenido el público con los sublimes pensamientos del orador, lo demostró varias

veces interrumpiéndole con nutridos aplansos.

Despues de un intermedio de piano, el Tesorero de la Academia, D. Ricardo Blanco, leyó una honita composicion poética

que mereció los aplausos de los circunstantes.

El jóven abogado, secretario de dicha Academia, D. Eusebio Campo, leyó tambien otra preciosa composicion poética que por los peregrinos conceptos que encerraba hubo de ser repetida à instancia del numeroso concurso.

Por último el Sr. Mezquita, con los brios de su imaginacion y el vigor de su palabra, cerró la sesion, haciendo, historia

del 2 de Mayo, y alentando á la Juventud Católica á que imitando el valor de los héroes de que queda hecho mérito, llena-sen la sublime mision que voluntariamente han aceptado.»

Tambien publicamos con mucho gusto el siguiente párrafo tomado de la descripcion que hace La Fe, de la sesion extraordinaria de La Juventud Católica de Madrid.

«D. Manuel Sanchez de Castro, hermano del laureado poéta y catedrático de Salamanca D. Francisco, cautivó en seguida la atencion de la numerosa concurrencia, recitando una poesía fácil, fluida, musical, de delicada inspiracion, matizada de toques preciosos; y no hay que decir los plácemes que recibiria alla donde tantas simpatías goza la familia del Sr. Sanchez (de Castro, en que todos son poetas, escritores, oradores, sábios y lo que vale más, católicos fervorosísimos.»

El mismo periódico se lamenta de que no hubieran podido asistir á aquella sesion por falta de salud los señores Obispos de Leon y Huesca; y su presencia, añade, fué lo único que se echó de menos en la sesion, que terminó con la bendicion del excelentísimo Sr. Nuncio de Su Santidad. Her on solorica is to solo hour subjectives in similally Renet centre de ce de 18 18 18

(Madalifano di obsidationale) no applications of the LA. HOSPITALIDAD. Against of the of the con-

(GENERALIDADES SOBRE BENEFICENCIA.) mejeras beoleas en el el

estos últimos tienten de la $\mathbf{MONOGRAFÍA}_{\mathrm{outility}}$ de los sultimos finalmenten $\mathbf{MONOGRAFÍA}_{\mathrm{outility}}$

dados de las Hijas de la Camina e Capellanes del Estableci-HOSPITAL DE SAN ANTONIO ABAD DE LEON de int . To include the contraction ${f row}$ and ${f row}$ is a contraction of the ${f row}$

LESMES SANCHEZ DE CASTRO

Doctor en Medicina y Cirujía.

apreciat,

El antiguo Director y fundador de La Aspiración Médica, Revista teórico clínica publicada con gran aceptacion, se muestra en la obrità, que hoy anunciamos y recomendamos, profundo pensador, buen conocedor de los males de nuestra época, y sobre todo ardiente católico. Con vasta erudicion y galana frase describe el Sr. Sanchez de Castro lo mucho que debe el mundo á la caridad cristiana, siempre pronta é ingeniosa para socorrer los múltiples dolores y miserias de la humanidad. Observa el autor como las sociedades antiguas, que dejaron tantos monumentos admirables, tantos testimonios elocuentes de un poder gigantesco y de una civilización material asombrosa, ni la señal más leve han dejado de sus obras en favor de los desvalidos; y que entre todas las leyes antiguas sólo la de Moises inspirado por Dios para regir el pueblo de los grandes destinos, extendió é hizo obligatorios los preceptos de la caridad especialmente en el Deuteronomio cap. V. vs. 7 y 11, trascritos literalmente en la obra que examinamos.

El Divino Fundador del Cristianismo y sus discípulos, aleccionados con la doctrina y los ejemplos del que pasó la vida, haciendo el bien, dieron asombroso ensanche à la reina de las virtudes, y los siglos sucesivos no abandonaron la luminosa huella, seguida especialmente con santo entusiasmo por las Comunidades Religiosas, como hace notar el autor de la Hospitalidad.

bellísima descripcion que hace el Sr. Sanchez de Castro de la Beneficencia y de la Hospitalidad, como obras de la caridad. Ni nos es posible tampoco reseñar el interesantísimo apéndice, en el que publica el autor una breve historia del Hospital de San Antonio Abad de Leon, de las notables mejoras hechas en él en estos últimos tiempos, de la accion benéfica del Patronato del Ilustrísimo Sr. Obispo y Cabildo Catedral, de los solícitos cuidados de las Hijas de la Caridad, y Capellanes del Establecimiento, de la cooperacion pecuniaria de la Excma. Diputacion Provincial y de otros pormenores interesantes, que nadie mejor que el primer Médico del Establecimiento ha podido recoger y apreciar.

Recomendamos, pues, á nuestros lectores la adquisicion de este precioso libro, dedicado con delicado criterio á los enfermos pobres, que se vende al precio de seis reales en casa del Autor, en el mismo Hospital de San Antonio y en las principales librerías de Madrid.

sobre todo archente catolico. Con vasta erudicion y galana frase d<u>escribe al Con Carabos do Caetas la mandra que debente de mandra</u> de la coridad cristi**.coniM-strorqm1-,0881: NOAL**eniosa para socor-